



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

TUSNE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Aprobado con:

Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)
Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)

Jesús Maldonado Amao.
ALCALDE

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL					
1.1	Alquiler del Teatro Municipal para actividades no culturales (Show artísticos, festivales y otros). Nota: no incluye mobiliario, luces, sonido, ni equipo multimedia	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Comunicación e Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud. 2. Copia del derecho de pago emitido por derechos de autor (Emitido por APDAYC u otras instituciones que INDECOPI reconoce). 3. Pago de derecho.	Por 4 horas	S/ 1,000.00	2 días
1.2	Alquiler del Teatro Municipal para actividades culturales (obras teatrales, recitales, fechas festivas y festival de danzas). Nota: no incluye mobiliario, luces, sonido, ni equipo multimedia	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Comunicación e Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud. 2. Copia del derecho de pago emitido por derechos de autor (Emitido por APDAYC u otras instituciones que INDECOPI reconoce). 3. Pago de derecho.	Por 4 horas	S/ 500.00	2 días
1.3.	Alquiler del Teatro Municipal: Actividades académicas (Charlas, exposiciones y capacitación). Nota: no incluye mobiliario, luces, sonido, ni equipo multimedia	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud. 2. Pago de derecho.	Por 4 horas	S/ 390.00	2 días
1.4	Alquiler del Teatro Municipal para actividades educativas realizadas por instituciones educativas particulares (festivales y otros). Nota: no incluye mobiliario, luces, sonido, ni equipo multimedia	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud. 2. Copia del derecho de pago emitido por derechos de autor (Emitido por APDAYC u otras instituciones que INDECOPI reconoce). 3. Pago de derecho.	Por 4 horas	S/ 390.00	2 días
1.5	Préstamo del Teatro Municipal: Realización de actividades para instituciones educativas estatales.	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud.	Por 4 horas	GRATUITO	2 días
1.6	Alquiler del Teatro Municipal:- Realización de actividades benéficas. SIN FINES DE LUCRO Nota: no incluye mobiliario, luces, sonido, ni equipo multimedia	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud y sustento de la actividad benéfica a realizar.	Por 4 horas	S/ 150.00	2 días
1.7	Servicio de Banda de Música Municipal. Nota: No incluye movilidad	1. Solicitud Dirigida a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional. 2. Pago de derechos.	Hora o fracción	S/ 100.00	7 días

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
1.8	Publicidad en el Boletín Municipal	1. Solicitud dirigida al Alcalde (mínimo 20 días antes del ingreso a imprenta) 2. Comprobante de pago (por edición) . Persona Natural:(DNI) . Persona Jurídica: Representante Legal con DNI 3. Disco o DVD con diseño en alta resolución de acuerdo a las medidas estipuladas elegidas con fuentes convertidas en curvas y en formatos: CDR, AI, EPS, PDF (alta), JPG (alta), todo en CMYK Para Avisos: Los avisos no deberán atentar con los valores de la institución. No se aceptarán avisos que vayan en contra de la salud o con tenores políticos o religiosos. Las Municipalidad se reserva el derecho de aceptar una determina publicidad.	Páginas interiores		A la próxima Edición del boletín	
			1/4 pagina	S/.		90.00
			1/2 pagina	S/.		200.00
			1 pagina	S/.		380.00
			Contracarátula	S/.		500.00
		Contraportada	S/.	570.00		
1.9	Activaciones Publicitarias/ Promocionales en espacios públicos	1. Solicitud dirigida al Alcalde (mínimo 7 días de anticipación). 2. Pago por el servicio correspondiente (por día) Hora o fracción	Persona jurídica (interés comercial/ publicitario)	S/.	2,000.00	7 días
			Persona jurídica (interés cultural/ educativo)	S/.	700.00	
			Estudiantes	GRATUITO		
1.10	Emisión de Publicidad Radial en la Radio Municipal (Vía Web) - Spot de 30 segundos	1. Solicitud Dirigida a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional. 2. Pago en caja 3. Adjuntar el Spot en formato digital mp3 grabado en un CD o DVD	por emisión	S/.	3.00	7 días
1.11	Emisión de Publicidad Audiovisual en el Teatro Municipal, durante ciclo de Cine- Spot de 30 segundos	1. Solicitud Dirigida a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional. 2. Pago en caja 3. Adjuntar el Spot en formato digital mp4 con resolución de 1080p grabado en un CD o DVD	por emisión	S/.	30.00	7 días

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO			PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/		
1.12	Alquiler del Teatro Municipal: Dictado de talleres libres	1. Solicitud dirigida a! Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud. 2. Pago de derecho.	Hora o fracción	S/	30.00	2 días
1.13	Alquiler de Sala de Exposiciones	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde con cargo al Secretario de Imagen Institucional, indicando los motivos de la solicitud. 2. Pago de derecho.	Por 4 horas	S/	150.00	2 días
1.14	Taller de Teatro	1. Pago de derecho de inscripción. 2. Copia del DNI del estudiante (en caso sea menor de edad, copia de DNI del apoderado/a)	Por mes	S/	30.00	INMEDIATO
1.15	Taller de Música	1. Pago de derecho de inscripción. 2. Copia del DNI del estudiante (en caso sea menor de edad, copia de DNI del apoderado/a)	Por mes	S/	30.00	INMEDIATO
1.16	Taller de Baile	1. Pago de derecho de inscripción. 2. Copia del DNI del estudiante (en caso sea menor de edad, copia de DNI del apoderado/a)	Por mes	S/	30.00	INMEDIATO
1.17	Taller de Impro	1. Pago de derecho de inscripción. 2. Copia del DNI del estudiante (en caso sea menor de edad, copia de DNI del apoderado/a)	Por mes	S/	30.00	INMEDIATO
1.18	OTROS TALLERES	1. Pago de derecho de inscripción. 2. Copia del DNI del estudiante (en caso sea menor de edad, copia de DNI del apoderado/a)	Por mes	S/	30.00	INMEDIATO
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL						
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA						
2.1	Servicio particular de recojo y traslado de residuos de construcción	1. Solicitud escrita dirigida a la Sub Gerencia de Limpieza Pública. 2. Croquis y referencias de ubicación 3. Pago de derecho 4. Presentar copia de Estado de Cuenta (No Adeudo)	m ³ (metro cubico)	S/.	10.00	7 días
			ft ³ (pie cubico)	S/.	3.00	
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES						
3.1	Servicio particular de poda de árboles en propiedad privada	1. Solicitud escrita dirigida a la Municipalidad 2. Croquis y referencias de ubicación 3. Relación de firmas de los vecinos, de ser necesario. 4. Pago de derecho.	Hasta 5 mts. de altura	S/.	70.00	10 días
			Mayor a 5 mts de altura	S/.	140.00	

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
3.2	Servicio particular de tala de árboles en propiedad privada	1. Solicitud escrita dirigida a la Municipalidad 2. Croquis y referencias de ubicación 3. Relación de firmas de los vecinos, de ser el caso. 4. Pago de derecho.	Hasta 5 mts. de altura	S/. 130.00	30 días
			Mayor a Smts de altura	S/. 260.00	
3.3	Servicio particular de mantenimiento de jardines en propiedad privada	1. Solicitud verbal o escrita dirigida a la Municipalidad. 2. Croquis y referencias de ubicación 3. Pago de derecho.	Hasta 9 m2	S/. 22.00	5 días
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					
4.1	Copia de imágenes de video vigilancia	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad 2. Pago de derecho.	Por fracción o 1/2 hora	S/. 11.00	2 días
4.2	Transcripción de ocurrencia de Serenazgo	1. Solicitud dirigida a la Municipalidad 2. Pago de derecho.	Por incidencia u ocurrencia	S/. 9.00	2 días
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL					
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES					
5.1	Carnet de lector (Biblioteca Municipal)	1. Pago de derecho. 2. Presentación de DNI. 3. Fotografía carnet. 4. Recibo de luz o agua.	Suscripción anual	GRATUITO	3 días
5.2	Carnet de investigador (Gabinete arqueológico municipal)	1. Carta de presentación. 2. Pago de derecho. 3. Presentación original y fotocopia de DNI 4. Fotografía carnet. 5. Fotocopia de recibo de luz o agua.	Suscripción anual	GRATUITO	3 días
5.3	Duplicado de carnets	1. Pago del servicio	carnet del lector	S/. 3.00	3 días
			carnet del investigador	S/. 4.00	
5.4	Escuela Municipal del Deporte	1. Pago de derecho mensual. 2. Fotografía carnet.	Por persona (Mensual)	S/. 30.00	3 días
5.5	Escuela Municipal de Formación Artística	1. Pago de derecho mensual. 2. Fotografía carné 3. Fotocopia de DNI	Por persona (Mensual)	S/. 30.00	3 días
			Por persona (Ciclo 4 meses)	S/. 100.00	3 días
5.6	Vacaciones Útiles	1. Pago por derecho de mes	Por persona (Mensual)	S/. 30.00	Automático
			Por persona (2 meses)	S/. 50.00	
COMPLEJO DEPORTIVO MONTEVERDE					
5.7	Alquiler de Grass Sintético	1. Solicitud Verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/. 30.00	Automático
			Hora T/noche	S/. 40.00	
5.8	Alquiler de Lozas Multiusos	1. Solicitud Verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/. 10.00	Automático

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO			PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/		
5.9	Alquiler de campo de futbol	1. Solicitud Verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	80.00	Automático
5.10	Alquiler de campo de minifutbol	1. Solicitud Verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	50.00	Automático
5.11	Ingreso General	1. Solicitud Verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	0.50	Automático
COMPLEJO DEPORTIVO MOTUPE						
5.12	Alquiler de Campo de Futbol	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	100.00	Automático
5.13	Alquiler de Loza Multiuso	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	10.00	Automático
5.14	Ingreso General	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Por Persona	S/.	0.50	Automático
COMPLEJO DEPORTIVO SOLIDARIDAD						
5.15	Alquiler de Campo de Futbol con grass natural	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	100.00	Automático
5.16	Alquiler de Loza Multiuso	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	10.00	Automático
CAMPO DEPORTIVO MARIATEGUI						
5.17	Alquiler de Campo de Futbol con grass natural	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	100.00	Automático
5.18	Ingreso General	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Por Persona	S/.	1.00	Automático
PARQUE JAVIER HERAUD ZARATE						
5.19	Alquiler de Loza Multiuso	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	100.00	Automático
5.20	Alquiler de Campo de Vóley	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	10.00	Automático
PARQUE INVIERNO (LAS FLORES)						
5.21	Alquiler de Loza Multiuso	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	10.00	Automático
COMPLEJO SANTA MARIA (AA.HH. SANTA MARIA)						
5.22	Alquiler de Campo de Futbol con grass natural	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	100.00	Automático
5.23	Alquiler de Loza Multiusos	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/.	10.00	Automático
5.24	Ingreso General	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Por Persona	S/.	0.50	Automático
COMPLEJO DEPORTIVO HUASCAR						

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
5.25	Alquiler de Campo de Futbol	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/ 100.00	Automático
5.26	Alquiler de Loza Multiuso	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/ 10.00	Automático
COMPLEJO DEPORTIVO EL CHALAN (CAMPOY)					
5.27	Alquiler de Campo de Minigrass sintetico	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 30.00	Automático
			Hora T/noche	S/ 40.00	
5.28	Alquiler de Loza Deportiva	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora	S/ 10.00	Automático
CAMPO DEPORTIVO EL CUADRADO (CAJA DE AGUA)					
5.29	Alquiler de Campo de Minigrass sintetico	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 30.00	Automático
			Hora T/noche	S/ 40.00	
CAMPO DEPORTIVO CONFRATERNIDAD					
5.30	Alquiler de Loza Deportiva	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 30.00	Automático
			Hora T/noche	S/ 40.00	
CAMPO DEPORTIVO CONFRATERNIDAD (ZÁRATE)					
5.31	Alquiler de Campo de grass sintetico	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 30.00	Automático
			Hora T/noche	S/ 40.00	
CAMPO DEPORTIVO COCHARCAS (ASOC. LA UNIÓN)					
5.32	Alquiler de Campo de grass sintetico	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 30.00	Automático
			Hora T/noche	S/ 40.00	
CAMPO DEPORTIVO LA 30 (CAJA DE AGUA)					
5.33	Alquiler de Campo de grass sintetico	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 30.00	Automático
CAMPO DEPORTIVO ESTHER GRANDE DE BENTÍN (MANGOMARCA)					
5.34	Alquiler de losa de futbol	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 10.00	Automático
5.35	Alquiler de losa de voley	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 10.00	Automático
CAMPO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO HUASCAR (AMAUTAS)					
5.36	Alquiler de losa de futbol	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 15.00	Automático
			Hora T/noche	S/ 20.00	
CAMPO LOZA DEPORTIVA LOS JARDINES					
5.37	Alquiler de losa de futbol	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/ 20.00	Automático
			Hora T/noche	S/ 25.00	

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
CAMPO DEPORTIVO HUANCARAY						
5.38	Alquiler de Campo de grass sintético	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/.	80.00	Automático
5.39	Alquiler de losa de futbol	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/.	10.00	Automático
5.40	Alquiler de losa de voley	1. Solicitud verbal 2. Pago de derecho	Hora T/día	S/.	10.00	Automático
OTROS SERVICIOS						
5.41	Alquiler de espacio para venta	<u>Costo Social</u> 1. Solicitud simple dirigida a la Sub Gerencia 2. Adjuntar medios probatorios que demuestren condición social de pobreza o pobreza extrema 3. Pago de derecho	Mensual	S/.	200.00	3 días
5.42	Servicios de publicidad comercial en los complejos deportivos (3*3 MT)	1. Solicitud simple dirigida a la Sub Gerencia 2. Presentación de DNI 3. Pago de derecho.	10 días 1 mes 3 meses 6 meses 1 año	S/.	150.00 300.00 600.00 1,200.00 1,800.00	3 días
5.43	Servicio Uso de Piscina (Horas Libres)	1. Presentación de DNI 2. Pago de derecho.	Niños	S/.	2.00	Lunes a Viernes
			Adultos	S/.	4.00	
			Niños	S/.	3.00	Sábados y Domingos
			Adultos	S/.	5.00	
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO						
SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD						
6.1	Curso de capacitación a conductores de transporte público que prestan servicio de transporte especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados en materia de educación y seguridad vial	Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida a la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, en la cual se deberán mencionar el número de recibo de pago, así como la fecha de pago del servicio	Por persona	S/.	20.00	5 días
6.2	Guardianía de bien mueble internado en el depósito municipal	Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida a la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, en la cual se deberán mencionar el número de recibo de pago, así como la fecha de pago del servicio.	Por día de internamiento	S/.	25.00	Automatico

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
6.3	Guardiania de vehículo menor (Por día de Internamiento)	Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida a la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, en la cual se deberán mencionar el número de recibo de pago, así como la fecha de pago del servicio.	Por día de internamiento	S/.	13.00	Automático
6.4	Remolque mediante empleo de grúa de vehículo menor intervenido	Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida a la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, en la cual se deberán mencionar el número de recibo de pago, así como la fecha de pago del servicio.	Por servicio	S/.	180.00	Automatico
6.5	Traslado de bien mueble detectado en infracción y derivado al depósito municipal	Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida a la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, en la cual se deberán mencionar el número de recibo de pago, así como la fecha de pago del servicio.	Por servicio	S/.	210.00	Automatico
6.6	Habilitación Vehicular (por cada unidad vehicular)	Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida a la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, en la cual se deberán mencionar el número de recibo de pago, así como la fecha de pago del servicio.	Por unidad vehicular	S/.	16.00	5 días
SUBGERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES						
7.1	Capacitación respecto al cumplimiento de normas y procedimiento sancionador	1. Solicitud a la subgerencia de transito, transporte y vialidad 2. Recibo de pago a. Capacitacion por persona b. Constancia de participacion/persona	Por persona	S/.	10.00	5 días
				S/.	5.00	
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						
8.1	Evaluación preliminar e riesgo en terrenos ocupados por organizaciones sociales	1. solicitud a la subgerencia de gestión del riesgo de desastres 2. RUOS vigente 3. memoria descriptiva 4. copia simple del d.n.i. 5. recibo de pago	por servicio	S/.	300.00	10 días

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
8.2	Evaluación ocular con emisión de informe preliminar generación de riesgo a propiedad de terceros	1. solicitud a la subgerencia del riesgo de desastres 2. copia simple del d.n.i. 3. recibo de pago	por servicio	S/.	60.00	05 días
8.3	Informe técnico de las condiciones de seguridad en instituciones educativas privadas	1. solicitud a la subgerencia de gestión del riesgo de desastres 2. plano de ubicación 3. plano de arquitectura y distribución 4. memoria descriptiva 5. recibo de pago	por servicio	S/.	180.00	05 días
8.4	Capacitación en seguridad para organizaciones sociales que cuenten con RUOS vigente	1. solicitud a la subgerencia de gestión del riesgo de desastres. 2. recibo de pago	por servicio	S/.	100.00	30 días
8.5	Capacitaciones en seguridad y prevención de incendios y primeros auxilios, hasta 50 personas	1. solicitud a la subgerencia de gestión del riesgo de desastres 2. recibo de pago a. Empresas privadas, universidades, institutos superiores, otras entidades de formación técnica (hasta 50 personas) b. Instituciones educativas privadas (hasta 50 personas)	por servicio por servicio	S/.	700.00 400.00	30 días
8.6	Capacitación en seguridad prevención de incendios y primeros auxilios a instituciones educativas estatales	1. solicitud a la subgerencia de gestión del riesgo de desastres	por servicio	GRATUITO		30 días
8.7	Capacitación en elementos básicos de emergencia a empresas privadas (hasta 50 personas)	1. solicitud a la subgerencia de gestión del riesgo de desastres 2. recibo de pago	por servicio	S/.	500.00	30 días

SUBGERENCIA DE FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
9.1	Curso básico de capacitación en elaboración de planes de negocios para nuevos emprendedores	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por persona b. constancia de participación/persona	por persona	s/ 20.00 s/ 10.00	05 días
9.2	Curso básico de capacitación sobre constitución de empresas	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por hora/persona b. constancia de capacitación/ persona	por persona	s/ 10.00 s/ 10.00	05 días
9.3	Curso taller en gestión empresarial	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por hora/persona b. constancia de participación /persona	por persona	s/ 20.00 s/ 10.00	05 días
9.4	Curso básico en elaboración de planes de negocios para nuevos emprendedores	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por persona b. constancia capacitación/persona	por persona	s/ 20.00 s/ 10.00	05 días
9.5	Curso de ideas de negocios y formalización e empresas para comerciantes de la vía pública, con certificación	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por persona b. constancia de capacitación por persona	por persona	s/ 10.00 s/ 10.00	05 días

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
9.6	Curso taller y certificación e atención al cliente para empresas formales	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por persona b. constancia de capacitación/persona	por persona	s/ 15.00 s/ 10.00	05 días
9.7	Curso de como participar en una feria comercial, incluye certificación	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por persona b. constancia de capacitación/persona	por persona	s/ 10.00 s/ 10.00	05 días
9.8	Curso taller y certificación de atención al cliente para comerciantes de la vía pública	1. solicitud a la subgerencia de formalización y promoción empresarial 2. recibo de pago: a. capacitación por persona b. constancia de participación/persona	por persona	s/ 10.00 s/ 10.00	05 días
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO					
10.1	Impresión de plano general distrital Nota: Plano a colores.	1. Solicitud del interesado 2. Pago del servicio	Formato A0	S/. 36.50	7 días
10.2	Impresión de plano distrital de zonificación Nota: Planos a colores	1. Solicitud del interesado	Formato A0	S/. 36.50	7 días
		2. Pago del servicio			
10.3	Expedición de plano de sección vial (vias locales) Nota: Planos blanco y negro, el costo por cada sección vía local	1. Solicitud del interesado	Formato A4	S/. 60.70	10 días
		2. Pago del servicio			
10.4	Impresión de plano escaneado por núcleo urbano o periurbano Planos blanco y negro	1. Solicitud del interesado 2. Pago del servicio	Formato A0	S/. 36.40	7 días
			Formato A1	S/. 24.30	
			Formato A3	S/. 18.20	
			Formato A4	S/. 12.20	

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
10.5	Levantamiento de información Técnica, a solicitud de parte	1. Solicitud del interesado	zona urbana	S/.	43.10	7 días
		2. Pago del servicio	zona altas	S/.	55.20	7 días
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS						
11.1	SERVICIO DE VISITA DE INSPECCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES CATEGORÍA I: OBRAS DE EDIFICACIÓN CUYA EJECUCIÓN NO GENERA RIESGO NI MAYOR IMPACTO URBANÍSTICO	<p>PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN COMTEMPLADAS EN LA MODALIDAD A</p> <p>1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección 	<p>a. La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN</p>	S/.	129.60	01 día
			<p>b. La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, declaratoria de fábrica o de edificación sin carga, y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200m2. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN</p>	S/.	129.60	01 día
			<p>c. La remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique modificación estructural, cambio de uso y/o incremento de área techada POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN</p>	S/.	129.60	01 día
			<p>d. La construcción de cercos de más de 20 m de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN</p>	S/.	129.60	01 día
			<p>e. La demolición total de edificaciones menores de tres (3) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no haga uso de explosivos. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN</p>	S/.	129.60	01 día

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
			f. Las obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	129.60	01 día
			g. Las obras de carácter militar, de carácter policial y establecimientos de reclusión penal POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	129.60	01 día
			PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD B			
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Paliza CAR /Todo Riesgo Contratista\ nue incluya la PÓLIZA de Responsabilidad Civil	a. La construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	129.60	01 día
11.2	SERVICIO DE VISITA DE INSPECCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD B				
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: a. Las habilitaciones urbanas de unidades • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor. • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Paliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil	a. Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) ha., que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	149.85	01 día
			b. Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado con anterioridad. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	149.85	01 día
		PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD B (EVALUACION PREVIA REVISORES URBANOS)				
	CATEGORÍA II: OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA DE EDIFICACIÓN, Y QUE SU EJECUCIÓN GENERA MEDIANO IMPACTO URBANÍSTICO Y MEDIANO RIESGO		c. Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) ha., que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	149.85	01 día

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
			d. Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado con anterioridad. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/ 149.85	01 día
PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD B					
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • POTIZA CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil	a. Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos y que no superen los 3 000 m2 de área construida POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/ 149.85	01 día
			b. Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento de área tachada o cambio de uso. Asimismo, las demoliciones parciales. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/ 149.85	01 día
			c. La demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/ 149.85	01 día
PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD B (EVALUACION PREVIA DE REVISORES URBANOS)					

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
			d. Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos y que no superen los 3 000 m2 de área construida POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	149.85	01 día
			e. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta GARANTIZADA de lotes. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	149.85	01 día
			f. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	149.85	01 día
11.3	SERVICIO DE VISITA DE INSPECCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES CATEGORÍA III: OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA DE EDIFICACIÓN, Y QUE SU EJECUCIÓN GENERA GRAN IMPACTO URBANÍSTICO Y RIESGO.	PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD C 1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la PÓLIZA de Responsabilidad Civil	a. Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			b. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta GARANTIZADA de lotes. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			c. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
		PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD C (EVALUACION PREVIA REVISORES URBANOS)			
	1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la PÓLIZA de Responsabilidad Civil	a. Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
		b. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta GARANTIZADA de lotes. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
		c. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
		PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD C			
		d. Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (5) pisos o 3,000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
	e. Las edificaciones para fines diferentes de vivienda, a excepción de las previstas en la Modalidad D POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día	

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
			f. Las edificaciones de uso mixto con vivienda POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			g. La demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD D						
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil	a. Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto, se requiere de la formulación de un planeamiento integral. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			b. Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación o con áreas naturales protegidas. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			c. Las habilitaciones urbanas, con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y Usos Especiales (OU). POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
		PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD D (EVALUACION PREVIA REVISORES URBANOS)				
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil	a. Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto, se requiere de la formulación de un planeamiento integral. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			b. Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación o con áreas naturales protegidas. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			c. Las habilitaciones urbanas, con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y Usos Especiales (OU). POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
		PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD C (EVALUACION PREVIA REVISORES URBANOS)				
		I. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil	d. Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (5) pisos o 3,000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			e. Las edificaciones para fines diferentes de vivienda, a excepción de las previstas en la Modalidad D POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			f. Las edificaciones de uso mixto con vivienda POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día
			g. La demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	170.10	01 día

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
11.4	SERVICIO DE VISITA DE INSPECCION PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES. CATEGORÍA IV: OBRAS RELACIONADAS A USOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO, LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA, ASÍ COMO, INTERVENCIONES EN BIENES INMUEBLES	PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD A				
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente SUSCRITO por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección 	a. Las edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada QUE se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día
		PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD A				
		Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el CUAL debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el SUPERVISOR • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección 	b. Las habilitaciones urbanas y las edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la EJECUCIÓN de infraestructura pública. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día
			c. Las habilitaciones urbanas correspondientes a Programas promovidos por el Sector VIVIENDA, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH). POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
		PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD C				
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil 	a. Las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/	356.40	01 día
			b. Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en CONJUNTO, cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/	356.40	01 día
			c. Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/	356.40	01 día
			d. Locales para espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/	356.40	01 día
			e. Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/	356.40	01 día
		PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD C(EVALUACION PREVIA REVISORES URBANOS)				

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA	
			REFERENCIA	S/		
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil	a. Las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día
			b. Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en CONJUNTO, cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día
			c. Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día
			d. Locales para espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día
			e. Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/.	356.40	01 día
PARA LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA MODALIDAD D						

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 416-2023-A/MDSJL (03.07.2023)

Modificado con Resolución de Alcaldía N° 668-2023-A/MDSJL (15.09.2023)



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO MAX. ENTREGA
			REFERENCIA	S/	
		1. Anexo H del FUE, debidamente suscrito, el cual debe contener: • Fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra • Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente SUSCRITO por el Responsable de Obra y el SUPERVISOR • Pago de la tasa correspondiente a la visita de Inspección • Potiza CAR (Todo Riesgo Contratista) que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil	a. Las edificaciones para fines de industria. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/. 356.40	01 día
			b. Las edificaciones para locales comerciales, CULTURALES, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en CONJUNTO, cuenten con más de 30000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/. 356.40	01 día
			c. Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/. 356.40	01 día
			d. Los locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/. 356.40	01 día
			e. Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte. POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN	S/. 356.40	01 día